



DECRETO N° 1115/24

San Martín de los Andes, 25 JUN 2024

VISTO:

El decreto N°1097 de Fecha 24 del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado refería a la designación en comisión del Intendente Municipal a la Ciudad de Neuquén.

Que del resultado de las jornadas programas, surgieron nuevas reuniones con diferentes Ministros Provinciales que requieren ampliar su estadía.

Que se debe ampliar el periodo de la comisión hasta el día 26 de Junio a última hora del día.

Que debe dictarse el acto administrativo que amplíe el periodo de la designación del funcionario y demás acciones devenidas de la comisión.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1°: MODIFIQUENSE el artículo 1° y 2° del decreto N° 1097 de fecha 24 de Junio del 2024, el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTICULO 1°: DESIGNESE en comisión de servicio al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, a la ciudad de Neuquén desde el día 25 de junio de 2024 desde las 05:00 Am y hasta el día 26 de Junio a última hora del corriente.

ARTICULO 2 °: DESIGNESE en comisión al Secretario de Economía y Hacienda Sr. Matías Fernández Consoli, legajo 3065, a la ciudad de Neuquén Capital el día 25 de Junio del corriente, saliendo a las 05:00 Am y regresando a última hora del día 26 de Junio del Corriente.

ARTICULO 2°: REMITASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 3°: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

R.M.


Federico A.Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A